

ACTA ORDINARIA N° 003-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES, DE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL JUEVES CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, AL SER LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PRESIDIDA POR LA MÁSTER BEPSY CEDEÑO MONTOYA.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Betsy Cedeño Montoya, subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, académica, Escuela de Ciencias Geográficas
M.Sc. Omar Barrantes Sotela, académico, Escuela de Ciencias Geográficas
Dra. Marilyn Romero Vargas, académica, Escuela de Ciencias Geográficas

SECRETARIA DE ACTAS

Darling Laguna Obando

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden de día.
- II. Control de Acuerdos.
- III. Solicitud de inscripción de comité asesor de la estudiante Marjorie Centeno Ochoa.
- IV. Circular UNA-VD-DISC-004-2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia.
- V. Discusión de las modalidades de trabajos finales de graduación.
- VI. Temas varios.

ARTÍCULO I. Aprobación del Orden del Día.

Betsy Cedeño Montoya presenta y da lectura al orden del día.

Se somete a votación, resultando: cuatro votos a favor y cero votos en contra, sin modificaciones.

ARTÍCULO II. Control de Acuerdos.

La secretaria de actas Darling Laguna Obando, presenta el control de acuerdos tomados durante la sesión extraordinaria 001-2024 y que están en estado ejecutados:

Fecha de redacción	Sesión	Tipo de sesión	Número de acuerdo	Remitente	Asunto
22/2/2024	001E-2024	EXTR	UNA-CTFG-ECG-ACUE-001-2024	Jonathan Alejandro Cordero Bonilla	RATIFICACIÓN DE COMITÉ ASESOR



				Estudiante Escuela de Ciencias Geográficas	
22/2/2024	001E-2024	EXTR	UNA-CTFG-ECG- ACUE-002-2024	Jonathan Alejandro Cordero Bonilla Estudiante Escuela de Ciencias Geográficas	APROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE ANTEPROYECTO
22/2/2024	001E-2024	EXTR	UNA-CTFG-ECG- ACUE-003-2024	Francisco Hernández Chavarría Estudiante Escuela de Ciencias Geográficas	APROBACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE COMITÉ ASESOR
22/2/2024	001E-2024	EXTR	UNA-CTFG-ECG- ACUE-004-2024	Hazel Gutiérrez Arias Estudiante Escuela de Ciencias Geográficas	APROBACIÓN DE RETENCIÓN DE ESCOLARIDAD
22/2/2024	001E-2024	EXTR	UNA-CTFG-ECG- ACUE-005-2024	Sandra López Zeledón Adriana Vargas Aguilera Yerling Sibaja Elizondo Luis Arroyo Hernández Estudiantes Escuela de Ciencias Geográficas	APROBACIÓN DE CAMBIO DE MIEMBRO DE COMITÉ ASESOR

Se conoce por la Comisión.

ARTÍCULO III. Solicitud de inscripción de comité asesor de la estudiante Marjorie Centeno Ochoa.

Betsy Cedeño Montoya da lectura a la solicitud de inscripción de comité asesor presentada por la estudiante Marjorie Centeno Ochoa, mediante el oficio UNA-ECG-EXT-OFFIC-007-2024, donde requiere la inscripción del comité asesor que la acompañará en su trabajo final de graduación titulado

“Sectorización turística a partir de la estructura territorial del cantón de Acosta, Costa Rica”, los cuales son:

Tutor (a): Dra. Meylin Alvarado Sánchez
Especialidad: Geografía del turismo y Geografía Rural

Asesor: Dr. Pablo Miranda Álvarez
Especialidad: Geografía del Turismo y Ordenamiento

Asesor: M.Sc. Daniel Avendaño Leadem
Especialidad: Geografía económica y sostenibilidad



Fuente: UNA-ECG-EXT-OFIC-007-2024

Seguidamente, Betsy Cedeño Montoya da lectura a las cartas presentadas por doctora Meylin Alvarado Sánchez, doctor Pablo Miranda Álvarez y máster Daniel Avendaño Leadem donde aceptan ser parte del comité asesor que acompañarán a la estudiante Marjorie Centeno Ochoa en su trabajo final de graduación.

Al ser cada miembro del comité asesor propuesto, personal académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, todos cumplen con el perfil según la instrucción UNA-ECG-DISC-001-2023.

Así mismo, la comisión revisa que la propuesta de tema sea deferente a la que la estudiante tenía inscrita anteriormente y que no logro presentar en las fechas establecidas.

Anteriormente: “Análisis de la estructura territorial del turismo del cantón de Acosta, Costa Rica”.

Actualmente: “Sectorización turística a partir de la estructura territorial del cantón de Acosta, Costa Rica.

Con base a lo anterior, la Comisión de Trabajos Finales de Graduación toma el siguiente acuerdo: UNA-CTFG-ECG-ACUE-006-2024.

CONSIDERANDO:

1. El documento suscrito por la estudiante Marjorie Centeno Ochoa, cédula de identidad número 801560749, donde presenta ante los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, la inscripción del Comité Asesor que le acompañará en el desarrollo de la temática: **“Sectorización turística a partir de la estructura territorial del cantón de Acosta, Costa Rica”.**
2. Que los integrantes del comité asesor propuestos son:
 - Tutora: Dra. Meylin Alvarado Sánchez
 - Asesor: Dr. Pablo Miranda Álvarez
 - Asesor: M.Sc. Daniel Avendaño Leadem
3. El análisis realizado por los integrantes de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación a dicha solicitud.



4. Que el Comité Asesor propuesto cumple con los requisitos establecidos por la instrucción de Trabajos Finales de Graduación.



POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA: “SECTORIZACIÓN TURÍSTICA A PARTIR DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL CANTÓN DE ACOSTA, COSTA RICA”, PRESENTADO POR LA ESTUDIANTE MARJORIE CENTENO OCHOA.**
2. **INDICAR A LA ESTUDIANTE QUE DEBE PRESENTAR ANTE LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN, EL ANTEPROYECTO DE SU TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN, PARA SU REVISIÓN E INSCRIPCIÓN.**
3. **COMUNICAR A LA ESTUDIANTE QUE LA INSCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO DEBE REALIZARLA ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, PARA FINALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS TERMINAL DE LA CARRERA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
4. **ACUERDO FIRME.**
5. **COMUNÍQUESE.**



Se aprueba el acuerdo con cuatro votos a favor y cero en contra.

ARTÍCULO IV. Circular UNA-VD-DISC-004-2024, suscrito por el máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia.

Bepsy Cedeño Montoya presenta la circular UNA-VD-DISC-004-2024, suscrita por el máster Randall Hidalgo Mora, donde comunica sobre el uso de la licencia Turnitin en el Aula Virtual Institucional en su versión nativa.

El uso de la licencia en el Aula Virtual Institucional:

- a) Será integrada de forma obligatoria al Aula Virtual Institucional (AVI) para su uso.
- b) Toda persona docente que requiera hacer uso de la licencia Turnitin, integrada al AVI, deberá de **haber creado su curso en el Aula Virtual Institucional.**
- c) La población estudiantil tendrá sólo acceso desde el AVI (<https://www.aulavirtual.una.ac.cr/>). No se integrará a ninguna otra plataforma de aula virtual que posea la Institución.
- d) Para la autorización de uso la persona docente deberá de completar el formulario denominado “Solicitud de licencia Turnitin para uso en el AVI y se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.gle/pTfWJ52PuPfnF5ni88>, verificando los siguientes criterios de las personas docentes:

- e) II Se encuentren en el **Sistema Banner** como persona asignada a los cursos relacionados con metodologías de investigación, investigación o seminarios de investigación, tanto de grado como de posgrado.
- f) II Se encuentren en el **sistema banner** como persona asignada a un trabajo final de graduación.
- g) II Se encuentren en el **sistema banner** como personas asignadas a cursos teóricos con estrategias de mediación y evaluación que contemplen actividades investigativas (revisión de los programas de curso).
- h) A partir de esta habilitación las personas docentes podrán incluir tareas en el aula virtual que utilicen la herramienta de Turnitin, recordando en activar la opción de la herramienta.



Así mismo, Betsy Cedeño Montoya menciona que la licencia se puede usar en la versión nativa a través de la web, por las personas editoras de revistas, directores, subdirectores, vicedecanas, personas asesoras académicas y bibliotecólogas. Además, indican que para la asignación de la licencia se hará una verificación previa valoración de la Vicerrectoría correspondiente, de acuerdo con criterios prioritarios.

El comunicado indica que para renovación y creación de nuevas cuentas:

El personal académico podrá hacer uso de la herramienta en su versión nativa (<http://una.turnitin.com/>) y las personas funcionarias que tienen una cuenta activa previa a la vigencia del contrato actual, recibirán un correo las condiciones de uso. Para mantenerla deberán de contestar dicho correo en un plazo de 5 días hábiles. El personal académico que requiera por primera vez hacer uso de la herramienta (<http://una.turnitin.com/>), deberá solicitar una licencia a través del siguiente formulario, el cual se encuentra en el siguiente enlace <https://forms.gle/pTWJ52PuPfNF5ni88>, posteriormente recibirá un correo de respuesta.

Ligia Hernando Echeverría indica que sería bueno que se asigne a las personas del comité asesor, directores y subdirectores, pero no se menciona en el comunicado.

Betsy Cedeño Montoya comenta que si, es extraño, porque no se menciona ni la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.

Marilyn Romero Vargas menciona que tal vez sea, porque los comités asesores son cambiantes.

Se conoce y se archiva.

ARTÍCULO V. Discusión de las modalidades de trabajos finales de graduación.

Betsy Cedeño Montoya abre el espacio para iniciar la discusión con respecto a las modalidades de trabajos finales de graduación y muestra el acuerdo que regula las modalidades de Trabajos Finales de Graduación de los planes de estudios de grado (Licenciatura) y posgrado puede ofrecer al estudiante, publicado en el ALCANCE NÚMERO 5 A LA UNA GACETA N.07-2023, AL 18 DE AGOSTO 2023, ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-068-2023.

Dentro del análisis realizado por la comisión y a partir de las modalidades aprobadas a nivel de la Universidad Nacional, se consideran analizar las siguientes:

Bepsy Cedeño Montoya propone la pasantía, artículo científico y práctica dirigida.

Ligia Hernando Echeverría también recomienda la pasantía, la práctica dirigida y el artículo científico.



Marilyn Romero Vargas así mismo, recomienda pasantía y artículo científico. Además, comenta que hace muchos años existió una gran discusión sobre las modalidades de graduación y esto generó un documento con una propuesta, donde se reflejaba las diferencias entre pasantía, práctica profesional y artículo. En el caso de la pasantía y práctica para el tema de regulación, el cual es tema delicado, tal vez en la Escuela de Ciencias Geográficas no se da, pero en otras unidades es un tema delicado. Por tanto, a la académica Romero consulta que paso con esa propuesta, eso fue durante la gestión del señor Gustavo Barrantes Castillo.



Así mismo, menciona que muy probablemente no se dio el análisis y descartaron esas dos opciones, y le gustaría saber cuáles son los argumentos por los cuales no se incluyeron esas modalidades.

Ligia Hernando Echeverría aclara que las 3 modalidades se definieron durante la administración de Gustavo Barrantes Castillo, en una asamblea de unidad, donde todo el personal docente revisó el documento y se decidió a partir de una discusión las modalidades actuales, pero por la premura del tiempo y por otras situaciones, se decidió mantenerlas.

En el momento de que se revisaron las nuevas modalidades de graduación, no estaban muy claras como ahora, y fue una oportunidad de mandar observaciones a las definiciones de estas. La Escuela de Ciencias Geográficas hizo algunas, pero no estaban listas para cuando se aprobó el plan de estudios.

Sin embargo, desde la Comisión de Trabajos Finales de Graduación (CTFG) sí se dijo que era bueno el artículo científico, pero en la discusión que se hizo hace muchos años con el señor Gustavo Barrantes Castillo se decidió que no, porque no había mucha seguridad de cómo era lo del artículo, admitido, publicable o una propuesta. Por eso, se quedó en esas tres, pero si quedaron en revisarlas a futuro.

Ligia Hernando Echeverría comenta que ahora viendo el acuerdo hay algunas cosas que están mejor, más claras, pero igualmente la Escuela de Ciencias Geográficas puede hacer su propia versión, por lo cual, solicita que se discutan la pasantía, la práctica y el artículo.

Bepsy Cedeño Montoya consulta qué si esas eran las modalidades que la CTFG había definido.

Ligia Hernando Echeverría responde afirmativamente, eran artículo, pasantía y práctica dirigida.

Marilyn Romero Vargas consulta qué donde se aprobaron.

Ligia Hernando Echeverría indica que al final la asamblea definió que fueran, de las cinco propuestas, que fueran esas tres, pero se quedó con la idea de volver a revisar para ver si se podía incluir otra, ya que a lo mejor no eran suficientes. Siempre se tuvo que la parte del artículo científico muy incorporado.

Omar Barrantes Sotela comenta que cuando se dio la discusión, la CTFG estaba en la elaboración de la directriz de trabajos finales de graduación y una de las cosas que debían quedar ahí, eran las modalidades de graduación.



De la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar llego a la CTFG de que se necesitaban definir las modalidades que iba a optar la unidad académica y no había mucho margen de acción. En ese preciso momento, a partir de las modalidades de graduación propuestas por la facultad, el documento aún le faltaba mucho, por tanto, solicitaron a las CTFG retroalimentación.



A partir de muchas incoherencias, la CTFG hizo muchas recomendaciones. Eso fue un tema de mucha discusión dentro de la Comisión, de aproximadamente dos horas, pero al final se concluyó que, entre las modalidades propuestas dentro del documento de facultad, eran artículos científicos.

Dentro del documento de modalidades propuesto por la facultad, había cosas tan extrañas, por ejemplo, dentro del artículo científico debía estar bajo un proyecto de investigación, entre otros puntos que generaban duda.

Así mismo, existían otras modalidades muy interesantes, como el portafolio académico, que podría estar en función de mapas en la carrera de Cartografía, pero no tiene trabajo final, pero podría ser una opción, menciona Barrantes, esas son unas de las discusiones que se tuvieron, entre otras.

El señor Omar Barrantes Sotela sigue mencionando que también, se había pensado en la Escuela de Ciencias Geográficas no estaba preparada en términos logísticos, entre ellas el personal docente, para incluir algunas de las modalidades que se recomendaban desde la facultad. Sin embargo, en el documento que se está presentando, al parecer las modalidades están un poco más flexibles, donde brindan algunos elementos más generales, permitiendo así, que la unidad académica pueda especificar más detalladamente.

En ese momento, incluso había similitudes entre las modalidades, menciona el señor Barrantes.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que al parecer ya incluyeron las recomendaciones que había enviado la Escuela de Ciencias Geográficas.

Omar Barrantes Sotela comenta que, al pensar en una pasantía, que sea en una institución académica, sin embargo, la práctica supervisada, un estudiante que salió de la universidad, entro a laborar en una institución y que le va a ayudar en algún tipo de actividad, asociadas a su trabajo y podría producir un documento a partir de ahí. Es lo importante de hacer la diferencia entre cada una de las modalidades.

Bepsy Cedeño Montoya menciona que el artículo sí se ve que está bien diferente.

Ligia Hernando Echeverría comenta que lo que está claro, es que si es en otra institución. La pasantía y la práctica se ven que son iguales, no se ve ninguna diferencia.

Seguidamente, la CTFG revisa detalladamente las modalidades de: Artículo Científico.

Ligia Hernando Echeverría comenta que algunas modalidades no tienen que presentar anteproyecto.

Marilyn Romero Vargas indica que, según el documento de las modalidades de graduación, el artículo científico debe presentar una propuesta para su aprobación.



Omar Barrantes Sotela comenta que tal vez ese sería el anteproyecto.

Betsy Cedeño Montoya indica que, a partir de ahí, la Escuela de Ciencias Geográficas podría definir la estructura.



Omar Barrantes Sotela menciona que al parecer la estructura básica no cambia mucho, ya después la unidad su propia estructura más detalladamente, lo que es la parte teórica, metodológica, resultados, análisis, entre otras.

Ligia Hernando Echeverría comenta que al parecer en artículo científico la persona estudiante no presenta anteproyecto.

Betsy Cedeño Montoya menciona que la Escuela de Ciencias Geográficas, podría definir que si se presente una propuesta. Lo mismo sucede con la pasantía, donde lo único que solicitan es un plan de trabajo.

Artículo científico y pasantía no requieren anteproyecto.

Omar Sotela Barrantes comenta que, a muy personal, él considera que podría ser una trampa para el estudiante, ya que para producir un artículo científico necesita realizar una investigación previamente.

Ligia Hernando Echeverría menciona que hay estudiante de primer o segundo nivel, que realizan investigaciones muy buenas, que podría darle seguimiento a nivel de licenciatura y generar un artículo, pero antes decía que tenía que ser específico de un PPAA.

Betsy Cedeño Montoya indica que hoy no se van a resolver todo lo que respecta a las modalidades, pero con todo lo que se vio en la documentación revisada es un avance. Ahora bien, ahora queda más claro y se podría plantear.

Omar Barrantes Sotela recomienda tal vez revisar otras instrucciones de otras unidades académicas donde se implementen esas modalidades.

Betsy Cedeño Montoya se compromete a consultar a otras unidades académicas, para ver que han implementado.

Marilyn Romero Vargas se compromete también realizar la investigación en otras escuelas.

Así mismo, comenta que en algunas unidades realizan práctica, en sí es una práctica, no es una investigación. A lo que respecta a una pasantía, si es una investigación fuera de la institución, según la experiencia que tiene la académica, a partir de su participación como parte del tribunal examinador

a la hora de las defensas. En la Escuela de Ciencias Ambientales tienen el artículo, las personas estudiantes entregan un documento y después una propuesta de artículo, nada más.

En otras escuelas con lo que respecta al artículo científico, les exigen que sea enviada a una revista y si van ligadas a un PPAA y los datos son del PPAA.



En las pasantías a la hora de exponer, es privado, porque sus datos son sensibles.

La académica Romero menciona que la práctica es como una PPS (práctica profesional supervisada) pero a otro nivel, inclusive, de ahí puede nacer un anteproyecto, los alcances son menores. En la práctica a nivel de licenciatura es más detallada, se podría realizar un análisis más profundo.



Por tanto, la señora Marilyn Romero Vargas indica que a su parecer podría ser pasantía, artículo se realice una investigación y a lo que respecta a la práctica no es una investigación, son prácticas profesionales, podría entregar un informe.

Al ser docentes de la vieja guardia se piensa que todo es investigación, pero no necesariamente, porque hay estudiantes que no son buenos en investigación, pero tienen otras habilidades, por ejemplo, en la solución de problemas. Por lo cual, se podría ver las experiencias de otras unidades, para ver como lo han trabajado.

Betsy Cedeño Montoya indica que se podría analizar otras experiencias en cuanto a la implementación de otras modalidades, para reconocer otras habilidades.

Ligia Hernando Echeverría comenta que la práctica dirigida tiene muchos puntos diferentes a las otras modalidades, por ejemplo, hace mucho tiempo decían que la pasantía era para estar fuera del país, pero no es así. La práctica también se puede realizar afuera del país, pero al final es parecido.

Marilyn Romero Vargas comenta que a su parecer son distintas en el concepto, tal vez no está claro como los formatos y todo, pero en el concepto están distintos.

La pasantía es una experiencia académica, teórica práctica, es básicamente una investigación.

La práctica dirigida dice que es una práctica donde se aplican los conocimientos, habilidades y destrezas.

Ligia Hernando Echeverría comenta que la práctica es una experiencia académica.

Marilyn Romero Vargas indica que no, pero se podría investigar para ver las diferencias.

Ligia Hernando Echeverría menciona que, será que en la pasantía es hacer lo que le digan al estudiante o qué será.

Marilyn Romero Vargas comenta que también habría que definirlo. Lo que se visto en otras unidades, es que no se centra en un tema específico, pero tiene que estar relacionada con el énfasis de la carrera, pero ya en la instrucción, no en la definición.

Ligia Hernando Echeverría indica que a ella le parece que es igual, por ejemplo, lo hace en el ordenamiento del territorio, aplica aquí, aplica allá, pero al mismo tiempo está haciendo lo que se le dice.

Marilyn Romero Vargas menciona que a su parecer es diferente.



Ligia Hernando Echeverría comenta que sí son diferentes, pero en el documento de las modalidades no está tan explícito, lo dejan muy abierto.

Marilyn Romero Vargas indica que tal vez lo dejan abierto, para que las escuelas hagan algo más específico, que no vaya en contra de lo que dice, pero se pueda definir más.



Ligia Hernando Echeverría menciona que el artículo científico sí quedó más claro.

La práctica es académica también, aclara la señora Hernando.

Marilyn Romero Vargas menciona que si, pero va más dirigida a aplicar lo que el estudiante aprendió, básicamente la diferencia es que una es una práctica profesional y la otra, a lo que la académica interpreta es un documento más científico.

Betsy Cedeño Montoya comenta que la práctica y el artículo tienen diferencia en el producto, contrario a la pasantía.

Seguidamente, Omar Barrantes Sotela en conjunto con la Comisión crea una tabla para evidenciar las diferencias entre práctica dirigida y pasantía:

Práctica Dirigida	Pasantía
Plan Trabajo	Experiencia teórico-práctico
300 hrs	✓
Tutor/guía*	✓ Informe {estudiante/guía} Documento Defensor.
Tema	Amplio
Producto Individual	✓ Informe

Fuente: Sesión ordinaria 003-2024.

Con base a lo anterior, Betsy Cedeño Montoya comenta que es importante revisar cada una de las modalidades, para iniciar con el análisis en la siguiente sesión, además, se compromete a realizar la búsqueda de las instrucciones de la Escuela de Ciencias Agrarias, Escuela de Ciencias Biológicas, Escuela de Medicina Veterinaria y Escuela de Ciencias Ambientales.

Por otro lado, Betsy Cedeño Montoya y Darling Laguna Obando adjuntan los documentos correspondientes al grupo de Teams para lectura de la Comisión.

ARTÍCULO VI. Temas varios.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que actualmente no ha habido tantas solicitudes por parte de las personas estudiantes, pero al ser el último año para poder finalizar dentro del plan terminal, muy probablemente en el II ciclo se presenten más, que las recibidas actualmente.



Omar Barrantes Sotela recomienda publicar las fechas de las sesiones del II ciclo, para que las personas estudiantes las tengan presentes.

Bepsy Cedeño Montoya comenta que la última sesión es donde es posible que se presenten muchas inscripciones de anteproyecto, esperando que todo fluya las personas estudiantes podrían finalizar dentro del plan terminal.



Ligia Hernando Echeverría comenta que las personas estudiantes se asustan mucho con lo que es el marco teórico y la metodología, pero eso puede cambiar después de ser aprobada la propuesta.

La Comisión cierra la sesión a las quince horas con nueve minutos.

M.Sc. Bepsy Cedeño Montoya
Coordinadora
Comisión de Trabajos Finales de Graduación